

EL DEFENSOR ESCOLAR

REVISTA SEMANAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO
concertado

Precios de suscripción.

POR UN AÑO..... 4'99 PESETAS
PAGO ADELANTADO

Se publica los sábados.

La correspondencia al Administrador propietario, calle de Canalejas, 6, mandando sello de franqueo el que desee contestación por carta.

COMENTARIOS DE ACTUALIDAD

La División del Magisterio

Hemos visto con gran dolor la división del Magisterio. Cuando más falta hacía la unión, cuando más precisa era la compenetración y cordialidad, entre todos los maestros españoles, una tendenciosa campaña de prensa, ha logrado dividir al Magisterio nacional.

Todo nuestro respeto, toda nuestra consideración a los maestros de ambos escalafones, pero lamentamos el desarrollo de la campaña emprendida.

Los maestros limitados ya comienzan a recibir los frutos de su campaña. Se les ha tratado injustamente de incompetentes en los periódicos de Madrid de mayor circulación, se niegan algunas Juntas Locales a dar posesión a los maestros que han de ingresar en el 2.º escalafón, se tratan en la Superioridad con el mayor desprecio, sus peticiones, se ha limitado el ingreso a los maestros menores de 50 años, se dice que no se nombre a ningún maestro con derecho a propiedad que no ofrezca garantías de competencia. Todo esto viene ocurriendo desdichadamente, desde la campaña iniciada por los maestros del 2.º escalafón.

Ya se han anulado nombramientos de

maestros de aptitud y se dice que se ordenará anular también muchos nombramientos de maestros titulados que no ofrecen garantías de competencia. Los pueblos donde han sido creadas Escuelas recientemente, se disponen a no dar posesión a los maestros que sean nombrados de las listas de interinos. Todo esto es el resultado de la campaña que ha dividido al Magisterio nacional, campaña de la que se aprovechan los enemigos de la Escuela y de los maestros para combatirlos y anularlos.

Las mejoras logradas por el Magisterio en los últimos años, se lograron cuando todos los maestros formaron un bloque, cuando todos marchaban de acuerdo y se consiguió formar una Asociación Nacional fuerte y con ascendiente.

En el segundo Escalafón hay maestros dignísimos que deben pasar sin perder tiempo al primer Escalafón. Una sencilla prueba de aptitud, un conciso exámen, o una modesta oposición restringida celebrada en la capital de la provincia, sería lo suficiente para justificar y legalizar su situación. Todo menos dividir en dos clases al Magisterio. Una misma ideología, una gran compenetración y unión perfecta necesitan los maestros para defender sus fueros y los fueros de la Escuela. Los maestros del primer Escalafón

según opinan los más significados, no se oponen a las aspiraciones de sus compañeros. Unos y otros deben suavizar sus aspiraciones y compenetrarse en una misma ideología y orientación.

Cuando una clase pide cosas absurdas se desacredita y hace un mal papel con quistando desconsideraciones.

Aun es tiempo de pensar serenamente y rectificar. Los que amamos a los maestros, los que anhelamos su enaltecimiento y progreso, pedimos que obren serenamente.

No tratamos de molestar con esta crónica a maestro alguno. Ofrecemos nuestro consejo, imparcialmente, como persona apartada de esa lucha que se inicia y que comienza a sentir sus desastrosos resultados. Cuando recientemente publicaba «A. B. C.» una editorial de desconsideración a los maestros limitados no hubo uno siquiera que obligara a rectificar aquel artículo tendencioso. Hace falta serenidad y seriedad para merecer consideraciones,

Enrique Robledal.

¡INFANTICIDAS!

Según un diario madrileño durante la semana última han muerto en la villa y corte ¡106 niños! de menos de un año. El hecho no es insólito tratándose de España, pero revela el atraso en que se vive en este bendito país de eternas responsabilidades y acaparadores al uso.

Aquí no tenemos conciencia ni sentimientos humanitarios. Vemos al niño que parece entre las garras de la anemia, ante las sarpas del raquitismo y permanecer insensibles ante ese enorme delito de lesa humanidad. Mereceremos una repulsa enérgica por parte de los países cultos por parte de Bélgica que sabe cuidar a la futura madre y defiende heroicamente la vida de los pobres niños que han de ser luego elementos de valía en el porvenir del país.

Aquí vamos perdiendo la noción del altruismo y la noción del amor al prójimo. Esos cientos y cientos de criaturas que perecen nos acusan de desidiosos de criminales. Y así van nuestros asuntos. Nación que no cuida a la infancia, nación que no tiene para los niños amorosa protección, nación que no se preocupa de mejorar la raza protegiendo al niño, es nación que camina hacia otras y que se queda, definitivamente a la zaga del concierto mundial civilizado.

España es un país de pauperado, continuará siéndolo si los que pueden y deben no procuran el bien físico y normal de los pobrecitos nenes.

SAMUEL DE MARSAÑ

ANTE LAS ELECCIONES

Habilidades y sofismas.

Ha mucho tiempo que los encargados de dirigir el llamado «cotorro nacional» vienen burlándose de la preterida clase del Magisterio y de todo aquello que significa orden y progreso. Sólo sienten concupiscencias de partido, y en sus inúmeras salidas de propaganda, acicalados, pretenden pasar ante la faz del país como verdaderos personajes que han de extirpar el «virus» que corroe el paralítico cuerpo del Estado.

Y nada menos cierto, caros lectores. Son hábiles chupopteros que medran a costa del país, gracias a la ignorancia de esa gran masa que les ayuda en su péfida ambición de lucro y cohibición, para después ser relegados al olvido, menospreciados, tal vez vilipendiados por los artificios de su máxima mala fé.

No se me oculta que, ahora como antes, enrevesados sofismas se emplearán para defender lo que no tiene defensa, aquello que se cae por su propio peso; que nuevas habilidades surgirán capaz de negar todo derecho.... y hasta la existencia del mismo. Pero el Magisterio, que conoce todos los artilugios de nuestros ineptos gobernantes, sabrá, consciente de la obra que realiza, emplear los medios eficaces que le conduzcan al logro de sus aspiraciones, que son

el anhelo del pueblo, haciendo surgir la expresión sincera de la voluntad ibérica de no ser una cifra negativa en el magno concierto de las naciones,

De ninguna parte, sino de la Escuela, ha de salir la fórmula, la piedra angular sobre la cual se levante el edificio soberbio de la justicia y del amor.

Nadie, sino el Maestro, que moldea el alma del futuro ciudadano, que sabe penetrar en las interioridades de su corazón—es capaz de hacer volver al redil al infinito número de ovejas descarriadas para hacerlas exclamar «Amas las unas a las otras como hermanas que sois» y obtendréis la dignificación ciudadana, que hoy se os arrebató por el solo hecho de figurar en las últimas gradas de la escala social.

Para nadie es un secreto que nuestros políticos bailan al son que les tocan, con tal de alcanzar sus objetivos.

Y que sus palabras son como débiles hojas entregadas al azar que el más pequeño vendaval transporta, sin dejar ninguna huella por donde pasaron.

Y si todo esto es así, cabe esperar fundadamente, que los maestros se apresten en la lucha que se avecina, a la defensa de sus intereses, apoyando aquellas candidaturas que ya otras veces demostraron con hechos su amor a la escuela, al niño y al maestro. No seamos nosotros la causa de nuestro propio mal, entregando nuestros votos y los de nuestros allegados a los encubiertos enemigos de la enseñanza.

El Magisterio debiera contar con fondos de reserva y aprestarse a la lucha, presentando candidatos que figuraran en su Escalafón, por aquellos distritos que tuvieran probabilidades de éxito. Pero ya que no parece asequible, al menos para las que se avecinan, debemos prevenirnos para lo futuro con el fin de que, llegada la ocasión, «no la pinten calva», como ahora, y tengamos que soportar borreguilmente lo que debiéramos defender con virilidad y energía.

Y mientras esto se consigue, no olvidemos que el sol camina, a pesar de las nubes que se le interponen; que a la noche de la ignorancia y del desquiciamiento, sucederá el alba del saber y del equilibrio. No olvidemos que por las venas de nuestros gober-

nantes, como dijo Costa, sólo corre tinta gacetables. Y tengamos presente que de la Escuela ha de salir el farol de luz que ilumine el abatido cuerpo de nuestro patrio solar; que la Escuela sabrá transformar esas perchas que muchos llevan sobre los hombros para colocar el sombrero, en baluarte inexpugnable iluminado por el fluido de la civilización.

Viver

“Este no es mi Juan que me le han cambiau,,

Erase una muchacha pueblerina que se puso al servicio doméstico de una señora Diputesa; esta señora Diputesa por temperamento, por su idiosincrasia era un tanto pispireta algo más remilgada, bastante más almídonada y muy mucho almibarada.

Muy a su gusto y placer se encontraba la doméstica en la casa pues por condición era paciente y sufrida ante el genio avinagrado de su ama y aun cuando la remuneración por su servicio no iba al corriente como ordena y manda la razón, la lógica y el sentido común.

Repetidas veces reclamó de la señora la satisfacción de sus mensualidades devengadas y siempre tenía a su disposición pretextos ilatorios como si se dijera negativos, empero cierto día se lía la manta a la cabeza y a trueque de pasar a la vista de su señora por el concepto de pesada y cargante le dice;

—Señorita, ¿Cuándo me paga V, algo, siquiera de lo que me debe, que yo también tengo mis necesidades. y además porque es mío y en Dios y en mi ánimo que quiero disponer de ello.

—Muchacha; siempre estás pidiendo, me has cogido de buen talante hoy y por quitarme de encima esta mosca voy a pagarte un año; pero presta atención a esto que te digo: tienes que presentarme un escrito haciendo constar en él, que vives tú, que existes en el mundo.

—Pero señorita, V. está trastornada, usted delira, no ve V. que soy yo la misma, su criada, su servidora que todos los días le hace las faenas caseras. la propia Juana.

Mia en lo que se empeña ahora mi señora antojadiza, si no ha perdido el juicio...

Estas señoras de hoy en día por no pagarle a uno lo suyo son capaces de inventar todos las dificultades, son tan, tan...; si no se disgusta la señorita me atrevo a decirle que todo eso es para no pagarle unos miseros reales; y perdone.

—Nada muchacha, nada; quieto el pico, no te tolero que en mi presencia te portes así; las chicas tienen que ser corteses y educadas; te he dicho que me presentes un papel en el que conste que vives tú, Juana.

Y la Juana muy amostarada salió en busca del Juez tarareando por el camino.

«Este no es mi Juan.
que me le han cambiau»

Por la copia,
Antonino de Frias.

Sección oficial.

26 Diciembre.—o.—Certificaciones de las retribuciones escolares.—Vista la comunicación que en 8 de noviembre último dirige el señor Interventor general de Hacienda participando que las Secciones administrativas de Primera enseñanza, de conformidad a la orden circular de esta Dirección general, fecha 29 de agosto último, se niegan a expedir a los Ayuntamientos certificaciones relacionadas con las retribuciones escolares.

Teniendo en cuenta que, según manifiesta la Intervención general de Hacienda, el hacer extensiva dicha prohibición a las certificaciones que por tal concepto interesan las Delegaciones de Hacienda para resolver los expedientes que los Ayuntamientos incoan ante dicha dependencia solicitando la rebaja del cupo de consumos, se hacen imprescindibles las mencionadas certificaciones.

Esta Dirección general ha resuelto que las Secciones administrativas puedan expedir las certificaciones que por las Delegaciones de Hacienda se les interesen, absteniéndose, sin embargo, de hacer constar en la misma que en virtud de los ascensos otorgados a los maestros se hallan los Ayuntamientos exentos del pago de las retribuciones, limitándose, por tanto, a consignar las cantidades que por atenciones de primera enseñanza venían consignando en sus presupuestos los Ayuntamientos en 1901, que son los que se hallan obligados a ingresar, de conformidad a la Real orden de 30 de marzo de 1911, dictada por el Ministerio de Hacienda.—(B. O. 30 enero).

Notas de la Sección Administrativa de primera enseñanza.

Escalafón provincial para el bienio de 1915 y 1916. Circular.

Habiendo sido formalizado por esta Sección el Proyecto del Escalafón de Maestros y Maestras de las Escuelas nacionales de primera enseñanza de esta provincia, correspondiente al bienio de 1915 a 1916 para percibir el aumento gradual de sueldo de conformidad con lo prevenido en los artículos 196 y 197 de la ley de 9 de Septiembre de 1857, bajo las prescripciones del Real decreto de 27 de Abril de 1877, Real orden de 4 del mismo mes de 1882, Real decreto de 5 de Mayo de 1913, y demás disposiciones dictadas al efecto, he dispuesto su publicación en el «Boletín oficial» de esta provincia para conocimiento de quien pueda interesar y para que en el término de quince días puedan presentar las oportunas reclamaciones los que se crean perjudicados.

Lo cual he creído oportuno publicar por medio de la presente circular, insertando a continuación dicho Proyecto de Escalafón a los efectos oportunos.

Soria 2 de Enero de 1923.—El Jefe de la Sección, Enrique L. Tamayo García.

Aquellos de nuestros compañeros que deseen ver el detalle de dicho Escalafón pueden hacerlo en el «Boletín oficial» de esta provincia del día 14 del actual.

Maestros del segundo Escalafón.

En la Villa de Burgo de Osma (Soria) y previa convocatoria inserta en «El Defensor Escolar» n.º 1071, se celebró la tercera reunión de Maestros del segundo Escalafón con esta fecha, 13 de febrero de 1923 y se tomaron los siguientes acuerdos con entusiasmo y por unanimidad.

1.º Redactar nuevo Estatuto o Reglamento y enviarlo para su aprobación al Gobierno Civil de la Provincia.

2.º No cejar en la campaña en pro de nuestros derechos hasta verlos coronados por el triunfo, y persistir en la campaña emprendida con entusiasmo y tesón.

3.º Enviar un telegrama de felicitación al Director de «El Magisterio Español» Sr. Ascarza, por su valentía y apoyo prestado en el periódico, defendiendo la lucha electoral y especialmente la campaña emprendida por el maestro de Vadille y presidente de esta Asociación: pues en la defensa del mismo, se ve defendida la clase entera, y especialmente los maestros de este partido.

4.º Redactar cartas circulares con una encuesta

que cada maestro ha de contestar, entendiéndose que cada individuo que no conteste, será considerado como conforme con la misma. No obstante se agradecerá, y por ello se ruega muy encarecidamente, que los maestros interesados, contesten al mismo.

5.º Dar un voto de confianza a la junta, para que ésta, por medio de su presidente, acuerde la actuación a seguir en la próxima asamblea de Madrid.

6.º Nombrar una comisión para la asamblea de Madrid, compuesta por los Sres. D. Victorino Vinuesa, don Fermín Martínez y D. Rafael Alegria, y contribuir para los gastos que la misma ocasione, con la cuota extraordinaria de cinco pesetas por maestro (y maestra) del 2.º escalafón de éste partido, que será descontada por el Sr. Habilitado de los haberes del presente mes y puesta a disposición del Tesorero D. Fermín Martínez en el próximo mes de marzo.

7.º El Presidente. D. Victorino Vinuesa, se encargará de solicitar del comité Central, las tarjetas de Asambleista, por lo cual, si además de los Sres. citados, quiere asistir algún otro compañero, lo manifestará, al objeto de facilitarle la misma.

8.º Estar al lado de D. Victorino Vinuesa, para todo cuanto necesario con motivo de la campaña emprendida para la próxima lucha electoral y apoyarle con la mayor energía tanto en lo que concierne a la lucha, cuanto en los atropellos a que pueda ser objeto por parte de los políticos.

9.º Dar las gracias a todas las Asociaciones de provincias que se han dirigido, tanto a esta Junta, cuanto al Sr. Gobernador Civil, en cariño y protesta respectiva, con motivo de la conferencia dada a los labradores de varios pueblos en San Esteban de Gormaz el día 31 de Octubre último, y animar a los propagandistas, para que persigan su labor emprendida.

10 Protestar energicamente de la conducta política del señor gobernador civil de esta provincia, que trató de coartar los derechos de ciudadanía de nuestro presidente, D. Victorino Vinuesa.

11 Rogar a los partidos de Almazán, Agreda, Medina y Soria, emprender una campaña activa como lo hacen los maestros de este partido.

12 Nombrar Vice presidente a D. Eugenio Romero y Tesorero a D. Fermín Martínez.

13 Enviar copia de estos acuerdos a los periódicos «El Avisador Numantino» LA VOZ DE SORIA y «El Defensor Escolar», de Soria; y a «El Magisterio Español» y «Nueva Luz», de Madrid.—El Presidente Victorino Vinuesa.—El Secretario, Rafael Alegria.

A los Maestros del 2.º Escalafón de la circunscripción de Arcos

Compañeros: Con el solo objeto de despertar la pasividad y silencio inexplicables de los compañeros de este partido de Medi

Art. 15 El Tesorero-contador, será el depositario de los fondos sociales, de los cuales será responsable, salvo en los casos de fuerza mayor debidamente justificados; llevará la contabilidad social presentará a la Junta ejecutiva mensualmente y a la Asamblea general del mes de Enero el estado de cuentas; firmará los cargamentos de los fondos que por todos conceptos reciba y estará encargado del registro general de socios.

Art. 16 Las decisiones de la Junta ejecutiva en los casos de urgencia, se tomarán por mayoría de votos. Los casos de empate los decidirá el Presidente.

DE LAS DELEGACIONES

Art. 17 Al frente de cada provincia habrá un Delegado provincial y tantos de partido como distritos judiciales existan.

Art. 18 Los delegados provinciales y de partido serán elegidos por los asociados de sus respectivas comarcas, los cuales

b) De cumplir los acuerdos de la Junta ejecutiva y de las asambleas generales, comunicados directamente o por medio de Delegados respectivos.

Art. 5.º Todos los socios tienen voz y voto en las reuniones de sus distritos o provincias, y derecho a ser elegidos para los cargos de la Junta Ejecutiva, o desempeño de las funciones que la asociación les confiere, siempre dentro de las prescripciones establecidas en este Reglamento.

Art. 6.º Todo socio dejará de serlo

a) Por adeudar mas de dos mensualidades.

b) Por expulsión. Procederá la expulsión de un socio cuando falte a lo que determina este Reglamento o ejecute actos que le hagan indigno de pertenecer a esta asociación. Propondrá esta expulsión la delegación correspondiente y resolverá la asamblea general admitiéndole todos los medios lícitos de defensa.

na, el último de los postergados os encarece vuestro apoyo y cooperación, rogandoos que a la mayor brevedad posible, mandéis al que suscribe y al pueblo de la fecha vuestra adhesión incondicional; para con ellas tener fuerza moral suficiente, para dar la voz de alerta en un partido en que tan tranquilos permanecen dormidos nuestros caudillos. Se admiten adhesiones de cualquier otro compañero del partido aun cuando no sea de esta circunscripción.

Habrà quien me tache de inmodesto y atrevido, pero antes que desprestigiado y medroso quiero demos pruebas de que no en todo tenemos limitación de derechos.

Con tan grato motivo os saluda por primera vez vuestro incondicional compañero y amigo,

Rafael Monge.

Aguaviva de la Vega 15 2-1923.

Asociación Provincial

Al ocurrir el fallecimiento del compañero D Primo Rodrigo (q. e. p. d.) figuraban en

las listas de adheridos a la de Socorros provincial 218 individuos y por consiguiente pagaron la cuota de cinco pesetas, 217.

Después de la última lista publicada en esta Revista han ingresado D. Sinforoso Felipe, de Rebollosa de Pedro, con patente núm. 224 y Lisardo F. Alarcón, de Llamosos, con el núm. 225 de patente.

* * *

Habiendo presentado la renuncia del cargo de Secretario de la Asociación Provincial con carácter de irrevocable, D. Marino Zaforas que por espacio de dos años ha desempeñado este cargo con celo y actividad insuperables, esta presidencia de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 del Reglamento por que se rige esta Asociación, ha nombrado para el referido cargo a D. Miguel Gil Liarte, maestro de Sección de esta graduada.—El Presidente accidental, L. de la Dedicación.

NOTICIAS

Nombramientos.—El lunes fueron extendidos los nombramientos de las maestras ope-

Art. 7.º La Asociación Nacional de Maestros del 2.º escalafón, interinos, sustitutos y sin servicios, estará representada por la Junta ejecutiva compuesta de Presidente, Secretario y Tesorero con un Vice para cada uno de estos cargos y por una Junta ejecutiva, tres Vocales y los Delegados provinciales los cuales al ser nombrados en sus respectivas provincias serán considerados Vocales natos de dicha Junta directiva nacional.

Art. 8.º Corresponde a la Junta ejecutiva.

a) Administrar los fondos de su Caja central

b) Cumplir y hacer cumplir los acuerdos de las Asambleas generales y el fijar así como este Reglamento resolviendo las dudas que puedan originarse.

c) Convocar las Asambleas generales y el fijar el orden del día.

ch) Resolver las cuestiones que se susciten sobre la elección de Delegados pro-

vinciales y de partido y extender los nombramientos de estos.

Art. 9.º La Junta ejecutiva se reunirá, por lo menos cada mes.

Art. 10. Los individuos de esta Junta que sin causa justificada faltaren a tres sesiones consecutivas, se entenderá que renuncian al cargo.

Art. 11 El Presidente autorizará con su firma todos cuantos documentos emanen de la Asociación, presidirá las sesiones de la Junta ejecutiva y tendrá intervención directa en todos los asuntos.

Art. 12 El Vice-presidente sustituirá al Presidente cuando sea necesario.

Art. 13 El Secretario estará encargado de la correspondencia y demás documentos oficiales, que firmará con el Presidente.

Art. 14 El Vice secretario levantará acta de las sesiones que celebre la Junta ejecutiva.

sitoras en expectativa de destino para las escuelas que se citan:

D.^a Salustiana Bados Alegría, de Ujué (Navarra); D.^a Francisca Navarro Arcelús, de Alsasua (Navarra), de nueva creación, D.^a Enriqueta Campos Jiménez, de Burbáguena (Teruel); D.^a Felisa E. Gil Pardos, de Gargallo (Teruel); D.^a Guadalupe Rodríguez Senosain, de Villar de los Navarros (Zaragoza); D.^a Aurelia M. Gil Martínez, de Fuen-dejalón (Zaragoza); D.^a Felisa Aldaz Ayucar, de Torre las Arcas (Teruel); D.^o Bienvenida Martínez Barrera, de párvulos de Ansó (Huesca); D.^a María G. Echevarría Echeagaray, de Colungo (Huesca), de nueva creación; D.^a María D. Casas Cerezo, de Valdelinares (Teruel). Enhorabuena.

—Dice nuestro estimado colega «El Magisterio Español», que en breve se enviará a las Secciones administrativas el primer folleto del nuevo Escalafón del Magisterio para que por medio de los habilitados; se entregue a los maestros en los primeros días del próximo mes de marzo. El folleto comprende todos los maestros hasta la categoría de 3 500 pesetas inclusive.

—La «Gaceta» del día 6 publica una Real orden creando por espacio de cinco años. una misión pedagógica en las Hurdes. para lo cual, en su día, se anunciarán las vacantes y a cuyo concurso podrán acudir los maestros del primer Escalafón.

Los Maestros y Maestras nombrados percibirán el sueldo que les corresponda según el lugar que ocupen en el Escalafón general los demás emolumentos legales y una remuneración especial que satisfará directamente la Comisión Central de los fondos que tenga asignados en el presupuesto regulada por la siguiente escala: 5.000 pesetas al Maestro Jefe o Director de la Misión; 3 000 a la Maestra Subdirectora, y 2.000 a cada uno de los demás Maestros.

—Senos participa de la Inspección de primera enseñanza que manifestemos a los señores Maestros de la región de San Leonardo que el Sr. Inspector Jefe no ha delegado en ningún maestro de aquellos pueblos asunto alguno y que ha burlado su buena fé, el que haya tratado de explotar este truco.

—El Ministerio no ha contestado todavía a la consulta que sobre el material de adultos le hizo el Sr. Jefe de esta Sección.

—Hemos recibido un cuestionario-guía para oposiciones a Escuelas nacionales, que es de gran utilidad para los Maestros y Maestras que preparan estas oposiciones.

De venta en todas las librerías y en las

casas de Perlado Paez y Compañía, Arenal, 11, Madrid; y Rubiños, Preciados, 23.

—La Sección administrativa de Primera enseñanza de la provincia de Madrid ha consultado a la Dirección general, con motivo de haberse librado la consignación de adultos (material) para el ejercicio de 1923-23, conforme a la relación facilitada por aquel organismo en I de febrero del año anterior, sin deducir el 10 por 100 a disposición de la Administración Central, como previene la orden de 22 de Julio de 1920 (Real orden del 10 de agosto), si autoriza el pago de la cantidad total librada, previa presentación y aprobación de los respectivos presupuestos adicionales por las diferencias que representan ese 10 por 100, o lo hace sin otra justificación o dispone a los habilitados el reintegro al Tesoro de dichas diferencias.

CORRESPONDENCIA

H E Trasobares; V J. Salduero.—Se les contesta.

J. A. Cuevas de Soria.—Recibido.

I O Valdeavillo.—Entregado a quien indica.

N F Ventosa.—Recibido; se le manda.

L E Rellamienta.—Se le anota en cuenta.

A T Serón.—Como habrá visto se mandaron todos; se envía giro.

E A Montenegro.—Supongo le habrá recibido.

E L Viana.—No se han editado.

E R Cubo de la Solana.—Recibido.

F A R Cuevas de Ayllón; E. M. Vizmanos; V O Medinaceli; J M Matalabreras; E L Zayas de Torre; C S San Pedro; M T Izana; F L Torremocha; J A Gañicera; A P. Matute; I H E Trasobares; F G Montilla.—Contestadas cartas.

N F Ventosa de la Sierra.—Remitidos impresos.

M V M Arganza.—Figura este mes.



Oposiciones a Escuelas

Próxima la convocatoria para oposiciones a escuelas, se ha abierto en Zaragoza la matrícula de Maestros y Maestras en la Academia que en Colegio de San Felipe, (plaza de San Felipe, número 3,) han instalado don Adelardo Peral, don Manuel Páñín y don José González.

Tablero Contador-Sierra

Obra recomendada por la Junta de Instrucción pública y declarada de texto para las escuelas.

Precios: 20, 22 y 25 pesetas.

Se halla a la venta: Librerías de Santa Teresa; de Las Heras; y en la calle Zapatería, núm. 11.

Imprenta Sucesor de F. Jodra.—Soria.

SANTA TERESA

CANALEJAS, 80, SORIA

Sucesor de F. Jodra

Librería, Papelería y
objetos de escritorio, de
Miguel Viñals y Roig.

Especialidad en el ramo de la primera enseñanza

Completo y abundante surtido en toda clase de impresos para las escuelas, libros de texto para el Instituto y Escuelas Normales.

Papelería, objetos de escritorio y dibujo, estampería, devocionarios, etc. etc. á precios sumamente económicos.

OBRAS POR JUAN SANTOS DE LA ORDEN

Flores poéticas.—Trozos escogidos de poesías, escritas por distinguidos poetas contemporáneos, coleccionadas para servir de ejercicio de lectura en las escuelas. 60 céntimos ejemplar y 7 pesetas docena.

Aritmética elemental teórico-práctica.—Este librito es de gran utilidad para la enseñanza primaria por la sencillez con que resuelve los problemas, como por la claridad de su expresión en la parte teórica. 9 pesetas docena y 80 céntimos ejemplar.

HIJOS ILUSTRES

DE

SORIA Y SU PROVINCIA

Recopilación hecha por

D. Anastasio González

MAESTRO NACIONAL

Librito de lectura para las Escuelas Nacionales.—Precio; 1 peseta ejemplar, 10 pesetas docena.

Pida usted esta novela moderna en todas las librerías de ESPAÑA



*S*i eres MAESTRO ESPAÑOL compra este libro, es-
yejo de tu Vida dedicada a formar los corazones
las inteligencias de los que habrán de su-
cedernos.

... Tu Vida de dolor y de lágrimas, desgarrada por
las incomprensiones de las gentes y por los atropellos
de todos los Caciques. Tu Vida recompensada con un
jornal miserable.

La cubierta del libro simboliza tu camino de espinas
entre las que florecen tan solo algunas rosas.

¡MAESTRO!: He aquí el breviario de tus heridas
y de tus penas. Tu sueldo vergonzoso, te impide comprar
libros; pero éste, si lo adquieres, te recordará a todas
horas la tremenda injusticia que contigo cometen.

Y tú, MUJERCITA ESPAÑOLA Y SENTIMENTAL, encon-
trarás en él la ofrenda de una bella y romántica
historia...

Cerca de 500 páginas.—Numerosos grabados—Cubiertas en color.—5 pesetas



SELLOS DE CAUTCHOU, con la
nueva inscripción para las escuelas na-
cionales, se venden Collado, 30, en Soria.

De venta: Librería de «Santa Teresa»